JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PS-015-2026

El Peñol, 12 de junio de 2026

DE: OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA.

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: justificación de modificación No 01, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión PS-015-2026.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICIÓN y PRÓRROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-015-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".** con la señora **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía número **66.922.699**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y veintiséis (26) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L** IVA incluido y demás retenciones.

2. Debido a que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de Hacienda, requiere servicios técnicos para apoyar la gestión financiera, llevar a cabo las acciones metodológicas, manejo de datos y operativas del cobro coactivo, que incluye el persuasivo, fiscalización de los diferentes tributos en la Secretaria De Hacienda del Municipio de El Peñol – Antioquia

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-015-2026 para la prestación de servicio técnico en el área de Impuesto en los procesos de cobro persuasivo y coactivo y fiscalización de la Secretaria de Hacienda y otras funciones en el manejo de impuestos y presupuesto.

4. El contrato de "**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".** PS-015-2026 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco por ciento **(95%)** y una ejecución financiera del ochenta y tres **(83%),** por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-015-2026 por tres (03) meses, además adicionar la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS ($10.808.100) M/L.** con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 971 de 10 de junio de 2026, por valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS ($10.808.100) M/L.** con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato PS-015-2026

7. El contrato **PS-015-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato N° **PS-015-2026**

Atentamente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo Auxiliar administrativo-contratista	Shirley Atehortua A.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PS-015-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
NIT O C.C:	66.922.699
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	(05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACIÓN NO. 1	**ADICIÓN:** DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS ($10.808.100) M/L **PRORROGA:** TRES (3) MESES
VALOR CON ADICIÓN:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($32,424.300) M/L.
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (08) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OLGA LUCIA GALLO CARDONA. SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	N° 28 DE 16 DE JUNIO DE 2026.

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA**

ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para período constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento **66.922.699,** quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de prestación de servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 28 del 16 de junio de 2026 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".** con la señora **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía número **66.922.699**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($21,616,200) M/L** IVA incluido y demás retenciones.

2. La Secretaría de Hacienda como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con el contrato **"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".**

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-015-2026 para la prestación de servicio técnico en el área de Impuesto en los procesos de cobro persuasivo y coactivo y fiscalización de la Secretaria de Hacienda y otras funciones en el manejo de impuestos y presupuesto.

4. El contrato de "**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".** PS-015-2026 registra una ejecución en tiempo

del noventa y cinco por ciento **(95%)** y una ejecución financiera del ochenta y tres **(83%),** por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-015-2026 por tres (3) meses, además adicionar la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS ($10.808.100) M/L.** con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 971 de 10 de junio de 2026, por valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS ($10.808.100) M/L.** con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PS-015-2026**

7. El contrato **PS-015-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **PS-015-2026**, adicionando la suma de *DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS ($10.808.100) M/L* quedando de la siguiente manera:

*... **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($32,424.300) M/L. incluidos todos los impuestos a que haya lugar...*

SEGUNDO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **PS-015-2026**, prorrogando por TRES (03) MESES quedando de la siguiente manera:

*... **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será OCHO (08) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio...*

TECERO: FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: tres (03) cuotas iguales por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($3,602,700), con corte los días 30 de cada mes entre julio, agosto y septiembre de 2026 de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato PS-015-2026.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 12/06/2026 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación a los 26 días del mes de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo Auxiliar administrativo-contratista	Shirley Atehortua Agudelo
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo prese para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 971

Fecha de Impresión: 19-Jun-2026 SMONTES

Fecha de la Reserva: 10-Jun-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.25	1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	$10,808,100.00
		Total:	**$10,808,100.00**

Que se Reserva la suma de : Diez Millones Ochocientos Ocho Mil Cien Pesos... ($10,808,100.00)

Beneficiario:

Descripción:

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

Información Complementaria.:

MGA - Productos
4599002- Servicio de saneamiento fiscal y financiero
BPIM
2024055410015- Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia

CPC - Bienes y servicios

91113- Servicios financieros y fiscales de la administración pública

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 10 de junio de 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión financiera, llevar a cabo las acciones metodológicas, manejo de datos y operativas del cobro coactivo, que incluye el persuasivo, fiscalización de los diferentes tributos en la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Peñol – Antioquia.".
CODIGO BPIN: Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia 2024055410015.

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	**Valor: $10,808.100.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $10,808.100.oo**

Cordialmente.

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal

VIGENTE

SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1070

Fecha Impresión: 26-Jun-2026 **Fecha Compromiso:** 26/06/2026 08:09:19 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PS-015-2026	66922699	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA	**10,808,100.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PS-015-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES METODOLÓGICAS, MANEJO DE DATOS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO, QUE INCLUYE EL PERSUASIVO, FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	26/06/2026 08:09:19	10,808,100.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
971	1.2.1.0.00	13-27	**2.3.2.02.02.009.04.25**	Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	10,808,100.00

Total: **10,808,100.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 26 de junio de 2026.
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSI AL CONTRATO PS-015-2026 "Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión financiera, llevar a cabo las acciones metodológicas, manejo de datos y operativas del cobro coactivo, que incluye el persuasivo, fiscalización de los diferentes tributos en la secretaria de Hacienda del Municipio de El Peñol – Antioquia."

CODIGO BPIN: Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia 2024055410015.

Beneficiario: Rosa Estella Ochoa Fonnegra

Cédula o Nit: 66.922.699

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	**Valor: $10,808.100.oo**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $10,808.100.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato
094015126

Documento
N890980917

Empresa
MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad
C86922699

Nombre trabajador
OCHOA FONNEGRA ROSA ESTELLA

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
05/01/2026	30/09/2026

Fecha de proceso: 19/06/2026 11:07:29

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.4, 172.16.42.57

Rosa O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 297492934

PIB
10:11:13

Bogotá DC, 05 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66922699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 10:12:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66922699
Código de Verificación	66922699260605101223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:00 AM horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66922699**

Apellidos y Nombres: **OCHOA FONNEGRA ROSA ESTELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 10:13:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66922699** y Nombre: **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141554665** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:36 horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66922699,** Apellidos y Nombres **OCHOA FONNEGRA ROSA ESTELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de El Peñol**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66922699 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2026 10:15 AM

Código Verificación: **VTLZRK3NG7**

Válida hasta: **03/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC